



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000311-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-G

Tumbes, **09 MAY 2012**

VISTO:

2012, ✓ sobre designación del Residente de la actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS HIGUERON, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 000278-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 25 de Abril del 2012, se aprueba el expediente técnico de la actividad que se cita en el visto, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa por un monto de S/. 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) y en un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario;

Que, las obras que se ejecutan por modalidad de Administración Directa deben contar necesariamente con un Residente, quien se encargará directamente de la ejecución de la obra y del cumplimiento escrito de las especificaciones técnicas que se detallan en el expediente técnico; para el efecto de conformidad con el Art. 7º de la resolución de contraloría Nº 195-2012 que aprueba la ejecución de Obras por Administración Directa, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el documento que se cita en el visto ha designado al profesional que se menciona en el expediente técnico para que se encargará de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS HIGUERON, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

Que, el profesional designado se encuentra colegiado con el Nº 1243-2011, habilitado para ejercer la profesión de Ingeniero, de conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que modifica la Ley Nº 16053, del ejercicio profesional y el estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú;

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaría General Regional y de conformidad con el

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00000311-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-G

Tumbes, 09 MAY 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero WALTER ENRIQUE PACHERRES CASTRO, colegiado con registro CIP Nº 124368, hábil en el ejercicio de la profesión como INGENIERO RESIDENTE de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION DE USUARIOS HIGUERON, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con efectividad a partir del 25 de Abril del 2012, demostrando eficiencia en las acciones a desempeñar.

ARTICULO SEGUNDO: El Ingeniero Residente presentará semanalmente informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Subgerencia de Servicios Productivos, sobre el avance físico valorizado de la actividad, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas, así como efectuar la liquidación técnica y financiera de la obra materia de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. V. Enrique Pacherras Castro, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Este presente documento es